MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Layo, provincia de Canas, departamento del Cusco, fue creado mediante Ley del 26 de octubre de 1868, durante el gobierno de José Balta y Montero, y es uno de los ocho distritos que conforman dicha provincia.

Que, en la actualidad, el distrito de Layo es considerado uno de los lugares más importantes de la provincia de Canas, en la región Cusco, por su variada ecología natural, siendo además uno de los principales distritos comerciales, ganaderos, agrícolas, culturales, históricos y turísticos de la región.

Que, el vocablo "Layo" proviene, toponímicamente, de una planta natural que sirve de alimento a los animales herbívoros; dicha planta silvestre abundaba en el lugar antes de la población de la capital del distrito.

Que, en el distrito de Layo, sus habitantes se destacan por ser productores acuícolas, dedicados a la crianza y explotación de la trucha, la cual tiene gran demanda en el mercado regional y nacional.

Que, como parte de sus atractivos turísticos, encontramos su hermosa laguna, la cual está rodeada de importantes sitios como el Paraje del Cóndor Sayana, el Apu Taqllo, Pallay Punchu, Apu Paucca Kuly, entre otros. Asimismo, se ha incorporado como nuevo destino del corredor turístico del sur peruano la montaña de colores Pallay Punchu de Apu Tacho.

Que, la cultura de Layo está profundamente influenciada por sus raíces andinas. Las tradiciones y costumbres que se practican en el distrito son una mezcla de diversas herencias. Las festividades locales, como las celebraciones en honor a los santos patronos, reflejan esta rica diversidad cultural y constituyen momentos importantes de cohesión comunitaria y expresión de identidad.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 157° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresamos un ferviente saludo al distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, al conmemorarse el 26 de octubre del presente año su 157º aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Alfredo Bustamante Aragón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco, y, por su intermedio, al pleno del concejo municipal, así como a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y al pueblo en general, haciéndoles llegar nuestro reconocimiento.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 15:42:25-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República